

Brújula jurídica

7. ABC de la militarización | México Unido Contra la Delincuencia

Gibran Chávez: Militarización. La tendencia de crecimiento de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas como la seguridad pública, los procesos de investigación de delitos, generación de inteligencia o incluso hasta la construcción de infraestructura es un hecho. En países como México, Ecuador, Guatemala, Honduras, Colombia y El Salvador se ha notado una clara tendencia en este sentido durante las últimas décadas.

¿Cuál es el papel de las instituciones de justicia en este fenómeno? No es objetivo de este programa establecer valoraciones parciales en torno a la participación o no de las Fuerzas Armadas en la vida pública. Sin embargo, asumimos como nuestra tarea hablar acerca de su origen y consecuencias en torno al ejercicio y garantía de los derechos de todas las personas.

Bienvenida, bienvenido, bienvenide a este espacio, *Brújula jurídica*. En este espacio debatimos, charlamos, nos peleamos, dialogamos, acerca de lo que queremos y entendemos como justicia. Hoy hablamos acerca de militarización. ¿Cómo es que este fenómeno afecta nuestras vidas?, ¿cómo ha transformado la vida pública y qué podemos hacer al respecto?, ¿cómo entender todos estos procesos por los que pasa México y varios países en América Latina?

Para ello hoy nos acompañan Cristina y María, de México Unido Contra la Delincuencia. ¿Cómo están?

Cristina Reyes: Hola Gibran, muy bien, gracias.

María Vega: Muy bien, gracias, Gibran.

Gibran Chávez: Bueno, pues igual antes de empezar me gustaría, me encantaría, y yo creo que al público que nos está escuchando

también, que nos hablen un poco de qué es *México Unido Contra la Delincuencia*, qué hacen, a qué se dedican, cuál es el trabajo que traen.

Cristina Reyes: Sí, bueno, México Unido es una organización...

Locutora 1: Cristina Reyes, *Directora de litigio estratégico de México Unido Contra la Delincuencia*.

Cristina Reyes: ...que ya tiene un poquito más de 25 años trabajando principalmente por la justicia, la paz y la seguridad. Empezó siendo una organización que su foco era la atención y el acompañamiento a las víctimas del delito, sobre todo delitos como el secuestro, como el homicidio, la violación, la extorsión y poco a poco nos fuimos involucrando también en la formación ciudadana, la cultura de la legalidad y nos percatamos que había muchos otros fenómenos que influían en la incidencia delictiva y también en la percepción de las personas sobre la... su victimización y la inseguridad. Uno de estos grandes fenómenos fue la guerra militarizada contra las drogas, por lo cual nos dimos a la tarea de investigar por qué la guerra contra las drogas estaba afectando de manera tan grave los derechos de las personas.

Nos dimos cuenta que justamente esta narrativa de guerra y de prohibición en contra de las drogas era lo que estaba alimentando estas políticas de militarización y una de nuestras grandes tareas fue abrir este programa de política de drogas y por el cual empezó y nació el área de litigio estratégico. Después pues también empezamos con el tema de seguridad ciudadana y ver cuáles son los efectos reales de la militarización, que se ha vuelto una de nuestras grandes agendas y que trabajamos también en el área de litigio estratégico.

Gibran Chávez: Me encanta, me encanta. Justamente, en ese sentido, María, cuál ha sido la aproximación que tiene, a partir de este objetivo de investigar más acerca de la política de drogas, cuáles son sus orígenes y cómo abordar esta problemática como una problemática de política pública, ¿cuál es el trabajo de su organización en torno, por ejemplo, de lo que vamos a hablar hoy, o sea en torno a los procesos de militarización?

María Vega: Bueno, lo hacemos particularmente a través del litigio...

Locutora 1: María Vega, Abogada senior de *México Unido Contra la Delincuencia*.

María Vega: ...seleccionando casos estratégicos, promovemos amparos en contra de normas, por ejemplo, que pudieran tener un impacto general en la sociedad y también a través de la incidencia.

Cristina Reyes: Sí, otra cosa que hacemos también es recopilar datos sobre cuáles son las estrategias que llevan a cabo las autoridades en materia de política de drogas, por ejemplo prevención de adicciones, también pues algunos operativos de erradicación de cultivos, incautación de sustancias ilícitas, y a partir de esos datos que recopilamos es que creamos estas estrategias también, ¿no?, de en dónde podemos incidir y de qué forma.

El litigio no lo puede todo, claro, entonces por eso es que trabajamos muy de la mano con el área de incidencia y pues nos acercamos a actores clave, como legisladores, también como instituciones de salud, otras organizaciones, activistas, justamente para impulsar un cambio de narrativa de política de drogas, también impulsar que exista la protección de los derechos humanos de las personas que han sido históricamente más afectadas por la guerra contra las drogas.

Gibran Chávez: Esto nada más lo quería abordar como un poco de contexto, porque justo a nosotros nos sirve mucho saber de dónde vienen como organizaciones para saber cuál es el contexto con el que ustedes han trabajado, las decisiones que ustedes han tomado para abordar estas problemáticas de forma integral, y justamente como lo que decía María ¿no?, o sea, ustedes hacen como un litigio estratégico y presentan diferentes estrategias o, bueno, llevan diferentes casos justamente como para integrar o ver cómo podemos solucionar estos problemas de política pública y también de seguridad.

Ahora, es importante aclarar, no solamente para nosotras tres que estamos sentadas en esta mesa, sino para todas las personas que nos escuchan, que el tema de militarización es un tema muy complicado. Tiene muchísimas aristas en el que sí, por supuesto, están involucradas afectaciones directas a derechos humanos, pero también lo tenemos en un contexto de seguridad pública complicada, ¿no?

Entonces, para evitar como esta dualidad de opiniones, quisiéramos ir como a un punto inicial. ¿Qué entendemos por militarización? ¿De qué hablamos cuando hablamos de militarización? Como primer punto de partida.

María Vega: Sí, pues justamente la militarización se entiende desde dos sentidos, ¿no? Primero, cómo ciertas instituciones o funciones civiles van adquiriendo características relacionadas con el ejército, con los militares. Por ejemplo, las policías, no solamente en México, sino en muchos otros contextos, han adquirido ciertas disciplinas, armamento, entrenamiento y estrategias muy similares a los militares. Ese es un enfoque de la militarización.

Y por otro lado, la militarización también se entiende desde la atribución de facultades cada vez más amplias a las Fuerzas Armadas, que no están relacionadas con su función principal, que es el resguardo de la seguridad nacional, y en tiempos de paz, la Constitución lo dice, no pueden llevar a cabo tareas ajenas a la disciplina militar. Entonces, hablamos de militarización cuando empezamos a darle funciones y más espacios a las Fuerzas Armadas e integrantes de las Fuerzas Armadas en estas tareas que no tienen que ver con la seguridad nacional.

La más, digamos, como de antaño, que tiene más tiempo, es la seguridad pública. ¿Cuál es la diferencia entre seguridad nacional y seguridad pública? Porque suenan muy similares y a veces, de repente, no sabemos en dónde empieza uno. Exacto. Dónde empieza una, dónde termina la otra. La seguridad nacional es aquella que está dirigida a resguardar un territorio en específico, en este caso México, de amenazas exteriores, por ejemplo, de invasores, de amenazas de guerra externa y la continuidad de sus instituciones. Es decir, resguardarla de amenazas a la continuidad de las instituciones democráticas, si hubiera, por ejemplo, alguna amenaza en contra de la vida del Presidente, por decir algo así, quién está encargado de resguardar es el Ejército y las Fuerzas Armadas en general. Esas son funciones de seguridad nacional. Y seguridad pública ya se entiende más como lo que tiene que ver con el orden, con el Estado de Derecho, con la vida cotidiana de las personas, y seguridad, sin ponerle la palabra pública, seguridad ciudadana, que es lo que nosotros entendemos en México Unido, es esta condición básica que necesitamos todas las personas para poder desarrollar nuestra vida de manera digna y libre. Es esta condición que nos permite ejercer de manera segura, como tal, nuestros derechos humanos. Entonces, no se puede entender nada

más como una función policial incluso, sino que es una función del Estado que nos va a permitir hacer nuestra vida con normalidad.

Gibran Chávez: Ok, esto que mencionas es importante porque... o sea, justamente, ayúdame a aclarar esta duda. Cuando hablamos de un proceso de militarización, ¿tenemos que partir inicialmente como de un debilitamiento de la seguridad pública o estamos hablando como de una decisión deliberada de decir 'hay que alejarnos como de ese proceso de construcción de seguridad pública o seguridad ciudadana'?, ¿cuál es el momento o cómo estructuralmente podemos entender esta transición a un proceso de militarización?

Cristina Reyes: Yo quisiera mencionar algo en este punto y es que la militarización la entendemos como esta asignación de funciones, tareas, presupuestos, que originalmente le correspondían a instituciones civiles. Se redestina toda esta estructura de actividades, funciones, presencia incluso, de instituciones civiles y se le da a las Fuerzas Armadas.

Entonces, debemos entenderlo como un fenómeno, digamos.

María Vega: Sí, justamente. Y creo que viene también de una narrativa que se ha venido construyendo no solamente en México, sino es un fenómeno global en el cual empiezan a, desde que termina la Guerra Fría y que termina esta 'amenaza' que era 'el comunismo', llamémoslo así, entre comillas, pongámoslo así, pues el norte global empezó a buscar otras amenazas y empezó la securitización de la política global también.

Y entonces, por ejemplo, amenazas como el terrorismo, ahora la migración, las drogas, son estas amenazas que justifican y que van ampliando ciertas políticas, como es la militarización. Entonces, si tenemos una amenaza a la continuidad del Estado, como lo podrían

ser el tráfico de drogas, entonces justificamos el hecho de que existe un despliegue de las Fuerzas Armadas para atender ese problema. Pero ¿qué pasa? Esto tiene un efecto en la vida real de las personas, y entonces las dinámicas criminales empiezan a complejizarse, ciertos actores empiezan a surgir que no surgían antes o que no tenían la misma fuerza como antes, entonces empieza a tener repercusiones en la seguridad pública.

Como las instituciones de seguridad pública no tienen las mismas capacidades para hacerle frente a estos nuevos grupos criminales que ahora están entrenados y tienen la capacidad de enfrentarse a las Fuerzas Armadas, entonces tenemos esta justificación de que las Fuerzas Armadas son las únicas que pueden atender este problema de criminalidad, y entonces es donde empezamos a borrar esa línea que existe entre seguridad nacional y seguridad pública.

Gibran Chávez: Ok. Ahora, justamente una vez que tenemos esta línea en donde nos empezamos a dar cuenta que se va borrando más bien esa línea, quisiera preguntar, mientras por un lado tenemos esfuerzos de fortalecimiento institucional, que es necesario, siempre tenemos como... justamente vamos a tener un episodio en el que hablamos sobre participación ciudadana, entonces decimos como la necesidad, la obligación que tenemos para construir mejores instituciones, para ser más fuertes y brindar un mejor servicio público, tenemos ese discurso de un lado, pero del otro lado tenemos un fenómeno que nos obliga como a alejarnos un poquito del fortalecimiento de las instituciones civiles y decir, vámonos por la vía de militarización.

¿Cómo se explica este fenómeno?

Cristina Reyes: Bueno, creo que es algo muy interesante. Todo tiene que ver con mantener ciertas justificaciones y mantener ciertas narrativas. Nosotras en México Unido nos hemos dado cuenta que, pues, desde que se intensificó esta participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, empezó a construirse también una narrativa de legitimidad para las Fuerzas Armadas.

Entonces empezamos a ver todas estas características que las enaltecen siendo reafirmadas por el Poder Ejecutivo, que son su honorabilidad, su incorruptibilidad, su disciplina, como todas estas son características que las enaltecen y entonces las hacen estas instituciones idóneas para hacer lo que sea. Entonces empezamos a decir, bueno sí, pueden hacer, no sé, por ejemplo, estos planes DN-III en los cuales ayudan a la población en caso de desastre, ¿por qué no también ayudan al tema de reforestación de los bosques? ¿Por qué no apoyan a la distribución de vacunas? ¿Por qué no a la distribución de los libros de texto? Y así. Empezamos a aumentar poco a poco estas funciones que le estamos dando a las Fuerzas Armadas porque también necesitamos alimentar esta narrativa de que las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Marina, son instituciones impolutas, que lo pueden todo y, por el contrario, porque necesitamos siempre este discurso dicotómico, ¿no?, de ‘unos son buenos y otros son malos’. Entonces, ¿quiénes son los malos? Las instituciones civiles, las instituciones locales, los gobiernos corruptos, los gobiernos anteriores, ¿no? Este tipo de discursos se alimentan de esa forma.

María Vega: Sí, yo también quisiera agregar que un poquito la historia de la participación de las Fuerzas Armadas viene desde mitad del siglo pasado. Se vinculó con la entonces Procuraduría General de la República para la erradicación de cultivos en un primer momento, después la aplicación del Plan DN-III, después se

le dio participación en el Consejo Nacional de Seguridad. O sea, me refiero al Ejército, ¿no? Entonces se ha involucrado en ciertas tareas, y actualmente, sobre todo, ha habido como muchas reformas legales para justificar su presencia en distintos medios. Si bien, como ya mencionábamos, en algún punto la línea se difundía entre lo que era seguridad pública y seguridad nacional, ahora su presencia está en diferentes ámbitos de la actividad civil, digamos.

Gibran Chávez: Partamos de la primicia de que, por ejemplo, México y muchos otros países de América Latina se consideran una democracia, y lo son, en términos de que hay un ejercicio al voto, hay diferentes mecanismos de participación democrática, democracia participativa también, pero en ese sentido, ¿cuál es la razón de contar con un cuerpo militar?, estructuralmente cómo se inserta ahí, porque es completamente válido, pero hay que entender en qué sí y en qué estamos como haciéndonos para atrás en otras tareas que deberían o no ser civiles, y eso es como válido plantearse la pregunta, ¿no?

Cristina Reyes: Sí, justamente, y creo que parte de lo que ya veníamos platicando, ¿no? Todas estas amenazas identificadas son también para justificar la continuidad de mantener estos cuerpos militarizados, ¿no? La historia de la región así nos lo dice, incluso han asumido gobiernos en algunos países como Argentina, Chile, Perú, etcétera.

En México no ha sido necesario porque nuestra transición democrática les ha brindado siempre un espacio a las Fuerzas Armadas, entonces, pues, han tenido siempre una justificación para estar ahí, como dice María, ¿no? Desde los 50's han tenido operativos, han tenido participación en, por ejemplo, la atención de desastres, creo que es una de las cosas que cualquier persona

identifica más fácilmente, ¿no? ¿Por qué confías en el ejército? Porque, pues, el ejército me ayudó en la inundación, ¿no?, o en el huracán o en el terremoto, que han sido esas funciones que han mantenido esa, la justificación de tenerlas ahí. Pero, por supuesto, mientras las instituciones civiles y la democracia en México se ha ido fortaleciendo o ha ido madurando, pues, han, ha perdido un poco el sentido. ¿Por qué tenemos un ejército tan grande, no?

María Vega: Tenemos que del 2006 a 2012 los elementos activos en el ejército pasaron de 9 mil a 40 mil. Entonces este incremento como de su fuerza operativa también es una consecuencia de la militarización.

Cristina Reyes: Sí y por ejemplo ahorita salió un ranking en el cual ya ubicaban al ejército mexicano como de los 30 más poderosos de todo el mundo, y que ahorita si vemos las plazas que tiene el ejército pues superan las 200 mil plazas. No todos son elementos en operaciones o que la Sedena los cuente como fuerza operativa, de hecho como fuerza operativa cuenta menos de 100 mil porque todos los demás ya están o comisionados a la Guardia Nacional, o son personal operativo, digo administrativo, o están en estas obras de infraestructura las cuales les han asignado.

Entonces por eso es que es un éxito muy muy grande y ya la justificación para su existencia está justamente en estas funciones que se le han asignado, que ya son más de 260. También en *México Unido* junto con el programa de política de drogas del *CIDE* e *Intersecta* hemos estado recopilando este inventario nacional de lo militarizado, en el cual hemos contabilizado cuántas funciones que no son de seguridad nacional se le han asignado al ejército a partir de 2007 a la fecha, y llevamos contabilizadas más de 260. Y son funciones que además, en su gran mayoría, se le han asignado a

partir de 2018. Entonces va en crecimiento muy alarmante la presencia de las Fuerzas Armadas. ¿Cuál sería el problema? Porque siempre es como 'bueno, mejor que estén construyendo trenes a que estén en la seguridad pública', que estén deteniendo porque pues eso ha tenido también sus consecuencias. Pues el problema está en el debilitamiento de las instituciones civiles, justamente.

Gibran Chávez: Ok, quisiera este que pasáramos ahorita a ese punto de como el debilitamiento de las instituciones civiles, pero justo antes, describes muy bien la estructura de las Fuerzas Armadas, por ejemplo, al menos en el caso de México. De la estructura pasemos a los principios, o sea la dinámica pública castrense tiene principios distintos a las instituciones civiles. ¿Son coincidentes? Digo, y más importante, ¿estos principios que integran toda la estructura militar son coincidentes con un estado democrático?

Cristina Reyes: Sí creo que ahí es donde está uno de los grandes problemas por los cuales no podemos seguirle dando más funciones a las Fuerzas Armadas porque toda su formación, sus fines, sus principios, sus propósitos tienen que ver con la guerra, la derrota del enemigo, también el concentramiento de la fuerza y el poder. Justamente en un sistema democrático en el que impera la pluralidad, la participación ciudadana, los controles horizontales, no son coincidentes entre estos principios y los principios democráticos. Las Fuerzas Armadas no son instituciones democráticas... son... justamente su disciplina militar las orienta a un sistema muy verticalizado de jerarquías, incluso que ha permitido la formación de élites dentro de las Fuerzas Armadas.

María Vega: Hemos documentado desde México unido Contra la delincuencia que la diferencia esencial entre instituciones civiles y

las Fuerzas Armadas radica por ejemplo en la falta de transparencia del ejército, en la falta de fiscalización, digo cualquier persona que se anime a usar la *Plataforma Nacional de Transparencia* lo puede verificar: tú puedes ir y preguntarle al *Instituto Mexicano de Seguro Social*, preguntarle cuánto gasta en equipo médico, por decirlo, o quiénes conforman su junta directiva, o cuántos hospitales han construido en la región sureste del país. Preguntas de este estilo. Y el *Instituto Mexicano de Seguro Social* te va a contestar. Con sus dilaciones, etcétera, pero lo va a hacer. Es información pública que es de fácil acceso.

Nosotras que le hemos preguntado, y otras organizaciones que han preguntado preguntas similares al Ejército, a la Marina, no tenemos la misma suerte. Siempre existe este velo de opacidad que ha impedido que podamos saber realmente en qué gasta el dinero el ejército. Aquí por ejemplo un ejercicio muy interesante que hicimos en *México Unido Contra la Delincuencia* desde hace dos años, sacamos un informe que le llamamos *El negocio de la militarización*, en el cual analizamos en qué gasta el Ejército. Nos dimos cuenta que, no por información del Ejército, sino de Hacienda y de la Auditoría Superior de la Federación, que tienen siempre un sobre ejercicio del presupuesto, y que es algo que nunca los llaman a rendir cuentas, como de en qué lo gastaste, para qué, por qué. Ya pueden consultar la segunda edición de *El negocio de la militarización*, en donde ya documentamos cómo es que se han hecho de otras fuentes de recursos que no son el presupuesto, como es fideicomisos, convenios. Ahora las empresas de participación mayoritaria del estado también, como son el Maya, los aeropuertos, la aerolínea, este tipo de empresas, que también le proveen de muchos recursos al ejército y que, pues más recientemente, ha sido también muy difícil obtener información

sobre cómo se hace la gestión de recursos para esas empresas en particular.

Digo, recordarás el caso que resolvió recientemente la Suprema Corte, en el cual pues invalidaron un acuerdo que sacó el Presidente para justamente negar información para esos proyectos o proyectos de infraestructura de interés, y saca la Corte esta resolución y prácticamente al día siguiente vuelven a sacar un acuerdo muy similar para volver a negar el acceso a esta información.

Entonces, ahí es donde vemos que, pues las Fuerzas Armadas en tareas ajenas a la disciplina militar y que son tareas que realmente tendrían que estar en manos de los civiles, pues en realidad lo que han traído es opacidad.

Gibran Chávez: Es importante que menciones esto, porque justamente volvemos a la básica pregunta o la básica dualidad, que normalmente tenemos en la opinión pública o en el discurso público, de ¿es real la necesidad de decidir entre libertades y seguridad? ¿Esa pregunta es real?

Cristina Reyes: Es una es una pregunta más bien que nos han puesto sobre la mesa muchos gobiernos en los últimos años, para justamente que ponen la seguridad, no como lo que mencionábamos hace un rato, que es una condición básica para ejercer mis libertades, sino que es como un valor al que tenemos que alcanzar, como que la seguridad es más bien algo que nos tienen que imponer y que incluso es el gobierno y el Estado quien nos dice cuando estamos seguros, y no es una pues una garantía básica para ejercer las libertades.

No tendría por qué haber esta choque entre seguridad y las libertades, porque la seguridad es una condición, la seguridad no es

un bien que nos van a otorgar, sino es, es una precondition para entonces sí ejercer nuestras libertades.

Si nos los ponen así quiere decir que no tenemos seguridad para ejercer nuestros derechos.

Gibran Chávez: Completamente, me llama mucho la atención esta frase que dices, no tendría que haber choque, no tendríamos que estar eligiendo libertad o seguridad, son las dos, son condiciones justamente para en donde yo puedo ejercer mis derechos como una persona y no tendría que recibir un no por respuesta, o tener limitaciones en ese sentido. Y ahora que estabas hablando con este tema de transparencia y acceso a la información, es justamente como vemos como, digo independientemente del caso de México, pero o sea ya teóricamente cómo el fenómeno de la militarización afecta las esferas para el ejercicio de otros derechos, y ahí entramos como en la siguiente pregunta importante, ¿cuál es el papel de las instituciones de justicia encargadas de garantizar el acceso a justicia para garantizar estos derechos?, también.

Cristina Reyes: Creemos en general que las instituciones de justicia tienen la labor de ser un contrapeso frente a las decisiones que se toman en el Ejecutivo y en el Legislativo para reproducir este fenómeno de militarización, frente a acuerdos que restringen el acceso a la información, pues la Suprema Corte tiene la labor, por ejemplo, de revertir este tipo de acuerdos, lo mismo frente a normas que dan más facultades al Ejército. En octubre del 2022, por ejemplo, se transfirió la Guardia Nacional a la Sedena y en este asunto la Suprema Corte revirtió la decisión y la regresó a la Secretaría de Seguridad Pública, por ejemplo, entonces la labor fundamental para los poderes judiciales es ser un contrapeso frente a los otros poderes.

María Vega: Sí, no sólo la Suprema Corte, hemos visto también otros casos en los cuales... jueces de Distrito, por ejemplo, en Guanajuato, que han obligado a las Fuerzas Armadas a abrir sus cuarteles para la búsqueda de personas desaparecidas y que han también, más recientemente han responsabilizado a elementos de las Fuerzas Armadas por los delitos que cometen en contra de civiles. Creo que es muy importante, sobre todo para mantener pues este equilibrio que existe, que es necesario en un estado democrático.

Gibrán Chávez: Creo que eso no es únicamente dicho por la Suprema Corte, también tenemos sentencias en ese sentido de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Me recuerda mucho el caso de Rosendo Radilla, por ejemplo, y todo lo que vino después, las acciones no solamente en términos de un fallo judicial, sino en términos de política pública y legislación que se implementaron a partir de eso, para justamente como, a partir de estos fenómenos de militarización o de 'excesos', pongámoslo así entre comillas, podamos empezar a limitar esas acciones justamente porque no hay un choque, no debería haber un choque entre una u otra, sino más bien cómo encontramos el camino para garantizar en ambos casos seguridad, pero también acceso a justicia, ¿no?

María Vega: Así es, creo que también la falta de acceso a la justicia es lo que pues incrementa la sensación de impunidad y que no existe una consecuencia real. Y eso a su vez abona al sentimiento de inseguridad de todas las personas, porque sería muy distinto un país en el cual, pues sí, no vamos a decir que hay países que no existen o que no tienen criminalidad o que no tienen algún nivel de violencia, la diferencia está en cómo responden sus instituciones a esos fenómenos de violencia y de inseguridad. En donde existe una

respuesta efectiva pegada a derechos humanos, donde el sistema de justicia funciona, esta sensación de inseguridad suele no ser tan alta.

Gibran Chávez: Sí, de esto se trata este programa, ¿no?, de cómo analizamos los problemas de forma integral, ¿no? Cómo salirnos de esa dicotomía de fuerzas armadas sí o fuerzas armadas no, militarización sí o militarización no, sino cómo encontramos, cómo discutimos de forma profesional, de manera informada, todos estos temas que tienen que ver no solamente con seguridad pública, sino también para garantizar el acceso a la justicia, para garantizar accesos de verdad a la verdad y también para encontrar la reparación del daño de las personas que son víctimas, ¿no?, también.

Cristina Reyes: Sí, así es, creo que hay temas muy interesantes que son necesariamente, tenemos que discutir de manera más amplia, pero que justamente a veces por hablar solamente de lo que es urgente, de lo que es imperante en este momento, como es justamente la militarización y sus consecuencias a las violaciones a derechos humanos, ¿no?, o la crisis que vivimos de violencia, no nos detenemos a pensar tal vez otros problemas estructurales que tenemos, que tal vez tendríamos que atender a la par para poder entonces realmente tener un impacto en estas cuestiones tan más urgentes, ¿no? Por ejemplo la política de drogas, que se ha dejado muy de lado, ¿no?, como que al principio de 2018-2019 era algo, una discusión muy muy vigente, creo que sobre todo un actor fundamental para que esta discusión fuera vigente fue la Suprema Corte de Justicia necesariamente, pero se quedó ahí porque otros actores que pues tenían que haberse involucrado no lo hicieron de manera efectiva. Me refiero al Congreso, incluso pues otros actores políticos. Pero que sí es una discusión necesaria porque pues

existen muchos prejuicios, existen temores, existen problemas reales que se tienen que atender y que definitivamente una solución única como lo es la prohibición no ha tenido los resultados esperados.

Gibran Chávez: Completamente. ¿Cuál es la alternativa a estos procesos de militarización? No porque sea un proceso enteramente negativo, pero si tenemos un elemento negativo cuando estamos descuidando otros elementos. Las instituciones de seguridad pública civiles, por ejemplo, ¿no?

María Vega: Sí, justamente, creo que además de imponerle límites a la participación de las Fuerzas Armadas, lo cual es completamente necesario, todavía nos falta. Digo, hay criterios que tanto la Constitución como la Corte Interamericana ya nos dijeron que tendríamos que cumplir para poder tener una participación limitada de las Fuerzas Armadas, como es la participación extraordinaria, subordinada y complementaria a las instituciones civiles, que tiene que ser una participación fiscalizada y sobre todo que tiene que ser una participación regulada.

Además de todo eso, tiene que haber un trabajo a la par de las instituciones civiles para su fortalecimiento, porque lamentablemente por apostarle todo a la militarización, pues definitivamente hemos descuidado a las instituciones civiles locales. Desgraciadamente el presupuesto público y los esfuerzos gubernamentales pues son de suma cero. Si le pones a uno, pues le quitaste a otra cosa, necesariamente.

Entonces, pues tiene que haber garantizada la suficiencia presupuestaria para que los municipios y los estados de la República puedan realmente invertir en sus instituciones de

seguridad y de justicia locales, porque las instituciones de justicia y seguridad locales ven, en realidad, la mayoría de los asuntos y los conflictos que surgen en el país. En realidad, digamos, como lo que atiende el Ejército, la Guardia Nacional, es un porcentaje realmente mínimo comparado a todos los conflictos que realmente suceden en nuestro país.

Gibran Chávez: Y los que afectan en la percepción y en cómo realmente te sientes una persona segura con la capacidad de ejercer sus derechos en cualquier momento, ¿no?

María Vega: Así es. Por ejemplo, tenemos este caso que ha sido sonado en estos últimos días de este juez que absolvió a una persona por abuso de una niña, en el cual pues existían todas las pruebas necesarias para condenarlo, y eso ya generó un ambiente de frustración en la sociedad, de exigencia en contra del Poder Judicial, justificada completamente, ¿no? Pero tenemos entonces que ponerle el foco a las instituciones locales de justicia, que son las que ven estos casos en realidad. La Justicia Federal no ve todos estos casos necesariamente, ¿no? O tardan muchos años para que lleguen a la Justicia Federal. Entonces, tendríamos que asegurarnos que la justicia local es suficiente y es efectiva para atender estos casos.

Gibran Chávez: Qué bueno que mencionas eso. O sea, esto es como un gran ejemplo para decir lo importante que es saber problematizar y entender cómo a qué realidad te estás enfrentando y qué es lo que quieres solucionar primero. Como tú dijiste, es un juego de suma cero en muchas ocasiones, ¿no? Entonces, tenemos que ser muy estratégicos, tenemos que ser muy hábiles en el discurso y muy hábiles también para decir 'un problema no implica dejar solo al otro problema', ¿sabes? Y tal vez el problema más

sonado no es el principal problema, ¿no? Igual tendríamos que fortalecer las instituciones de seguridad pública ciudadana, por ejemplo.

Tendríamos que ir al Poder Judicial local para fortalecer justamente la primera justicia con la que te enfrentas, ¿no? Las fiscalías, por ejemplo. Entonces, cuando cambias verdaderamente los esfuerzos o analizar estos problemas a los problemas que verdaderamente te tocan a ti como persona usuaria del Sistema de Seguridad y Justicia, entonces ya vas a encontrarte que entonces son otras instituciones, son otras problemáticas, son otras estructuras, y entonces ahí salimos de esta dicotomía de militarización, sí, o militarización, no. Ese no es el discurso, ese no es el problema.

Entonces, pues hay que seguir analizando. Muchísimas, muchísimas gracias por haber venido el día de hoy. Estamos muy agradecidas de que hayan tenido la oportunidad y, de nuevo, la puerta está abierta, ¿no? Siempre que quieran venir y siempre que quieran hablar sobre estos grandes problemas que enfrentamos todos los días y que vamos a seguir enfrentando, pues son bienvenidas.

Cristina Reyes: Gracias.

Gibran Chávez: Y, bueno, no me queda más que agradecerte a ti que te quedaste hasta este punto del episodio. Muchísimas gracias por volvernos a escuchar y, pues nada, nos vemos en la siguiente. Hasta pronto.

Locutora 2: A saber, La red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 1: Brújula jurídica.